



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Once Civil Municipal de Barranquilla**

RADICADO	080014053011 2020-00425
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	CARLOS ALBERTO QUINTERO GONZALEZ
PROCESO	SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, pasó a su Despacho la presente proceso informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de levantamiento de inmovilización. Provea.

Barranquilla, 08 de abril de 2021
El secretario,

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, da cuenta el despacho de que no es posible acceder a la solicitud deprecada, como quiera que el escrito no proviene de la apoderada judicial como quiera que los correos electrónicos registrados en la plataforma SIRNA no corresponde con el de la solicitud.

Por lo expuesto, no se accede a la solicitud elevada.

Con base en las razones expuestas, el JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA

RESUELVE

UNICO: NO ACCEDER a la solicitud deprecada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

**JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 15 Hoy: 09 de abril de 2021.

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO
SECRETARIO